

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 225 -2016 – MDLV

La Victoria, abril 20 de 2016

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

CONSIDERANDO :

Que, de conformidad con el art. 201º de la Ley N° 27444 los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados;

Que, al emitir la Resolución de Alcaldía N° 184-2016-MDLV que aprueba la Liquidación de la Obra "I ETAPA INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL C.E. BASICA ESPECIAL 'LA VICTORIA' DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 318987, se ha consignado de modo incompleto el nombre de la empresa contratista;

Que, en consecuencia, debe precisarse que el nombre correcto de la empresa contratista materia de la Resolución de Alcaldía N° 184-2016-MDLV es "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC";

En ejercicio de sus atribuciones de ley,

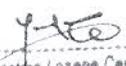
RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- PRECISAR, que la referencia a "F&M " en la Resolución de Alcaldía N° 184-2016-MDLV, corresponde a la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

En consecuencia, deberá entenderse que la contratista de la obra "I ETAPA INSTALACION DE COBERTURA EN EL PATIO PRINCIPAL DEL C.E. BASICA ESPECIAL 'LA VICTORIA' DISTRITO DE LA VICTORIA-CHICLAYO-LAMBAYEQUE", con código SNIP N° 318987, es la empresa "F&M INGENIEROS ASOCIADOS SAC".

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA VICTORIA

Lic. Adm. Arsenio Lozano Centurión
ALCALDE